

La presuncion está en favor del superior, y todo buen católico condenará la ignorancia y temeridad osada de un súbdito rebelado, para ponerse de parte de aquel á quien ha sido dado instituir, modificar, abrogar aun los cánones, y dispensar de ellos, segun juzgare útil en su sabiduría.

4. SEGUNDA OBJECCION. — Dicen que algunos obispos instituidos en virtud del concordato, se adhirieron á la constitucion pretendida civil del clero; luego no era permitido comunicar con ellos. Se responde 1º que aun cuando no hubiera sido permitido comunicar con dichos obispos que por lo demas eran muy pocos, no por eso se habia de romper con la santa sede y todos los demas obispos de Francia. 2º Que todos los obispos protestaron por un acto notorio y público que renunciaban á la pretendida constitucion civil. Si, no obstante esta protesta, conservaron en el fondo de su corazon afecto al cisma; si despues llegaron hasta retractar sus primeras retracciones por auténticas que fueren, eran sin embargo tolerados por la autoridad eclesiástica: debian pues los fieles tolerarlos tambien. ¿Y cuál es el fiel, y aun el pastor que no tolerará lo que el soberano pontífice, lo que la iglesia romana, lo que la mayor parte de los obispos de Francia y las otras iglesias que no reclamaron creian deber tolerar? ¡Lejos de nosotros la pretension orgullosa de los novadores que ya bajo un pretexto, ya bajo otro, llevan la osadía de sus opiniones hasta preferirlas al juicio de la iglesia universal!

FIN.

TABLA

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTA OBRA.

Biografía del Autor.	7
El Traductor.	15
DISERTACION PRIMERA. — Refutacion de la herejía de Sabelio, que negaba la distincion real de las personas divinas.	21
§ I. — Se prueba la distincion real de las tres personas divinas.	22
§ II. — Respuesta á las objeciones.	52
DISERTACION SEGUNDA. — Refutacion de la herejía de Arrio, que negaba la divinidad del Verbo.	58
§ I. — La divinidad del Verbo se prueba por las sagradas letras.	ib.
§ II. — Se prueba la Divinidad del Verbo por la autoridad de los padres y de los concilios.	58
§ III. — Respuesta á las objeciones.	65
DISERTACION TERCERA. — Refutacion de la herejía de Macedonio, que negaba la divinidad del Espíritu-Santo.	74
§ I. — Se prueba la divinidad del Espíritu-Santo por las santas Escrituras, por la tradicion de los padres, y por los concilios generales.	75
§ II. — Respuesta á las objeciones.	90
DISERTACION CUARTA. — Refutacion de la herejía de los griegos, que dicen que el Espíritu-Santo procede solamente del Padre, y no del Hijo.	95
§ I. — Se prueba que el Espíritu-Santo proceda del Padre y del Hijo.	96
§ II. — Respuesta á las objeciones.	107

DISERTACION QUINTA. — Refutacion de la herejía de Pelagio.	412
§ I. — De la necesidad de la gracia.	415
§ II. — De la gratitud de la gracia.	417
§ III. — Se prueba la necesidad y gratitud de la gracia por la tradicion confirmada por las decisiones de los concilios, y de los sumos pontífices.	419
§ IV. — Respuesta á las objeciones.	425
DISERTACION SEXTA. — Refutacion de la herejía de los semi-pelagianos.	426
§ I. — El principio de la fe, así como el de toda buena voluntad, no proviene de nosotros, sino de Dios.	427
§ II. — Respuesta á las objeciones.	430
DISERTACION SÉPTIMA. — Refutacion de la herejía de Nestorio, que admitia dos personas en Jesucristo.	437
§ I. — En Jesucristo no hay mas persona que la del Verbo, la cual termina las dos naturalezas divina y humana, que subsisten ambas en la misma persona del Verbo, y por esto esta única persona es al mismo tiempo verdadero Dios y verdadero hombre.	439
Respuesta á las objeciones.	448
§ II. — María es verdadera y propiamente Madre de Dios.	452
Respuesta á las objeciones de los nestorianos.	457
DISERTACION OCTAVA. — Refutacion de la herejía de Entiques, que no admitia mas que una sola naturaleza en Jesucristo.	459
§ I. — En Jesucristo hay dos naturalezas, la divina y la humana, ambas enteras, distintas, sin mezela ni confusion, y subsistiendo las dos de una manera inseparable en la misma hipostasis, ó persona del Verbo.	464
§ II. — Respuesta á las objeciones.	475
DISERTACION NONA. — Refutacion de la herejía de los monotelitas, que no admitian mas que una sola voluntad y una sola operacion en Jesucristo.	479
§ I. — Hay en Jesucristo dos voluntades distintas, la divina y la humana, segun las dos naturalezas; y dos operaciones, segun las dos voluntades.	480
§ II. — Respuesta á las objeciones.	486
DISERTACION DÉCIMA. — Refutacion de la herejía de Berenger y de los pretendidos reformados, relativamente al sacramento de la Eucaristía.	491
§ I. — De la presencia real del cuerpo y de la sangre de Jesucristo en la Eucaristía.	494
Respuesta á las objeciones contra la presencia real.	206
§ II. — De la transustanciacion, ó conversion de la sustancia del pan y del vino en la sustancia del cuerpo y de la sangre de Jesucristo.	210
Respuesta á las objeciones contra la transustanciacion.	215

§ III. — De la manera que está Jesucristo en la Eucaristía, y respuesta á las dificultades filosóficas de los sacramentarios.	219
§ IV. — De la materia y forma del sacramento de la Eucaristía.	229
DISERTACION UNDÉCIMA. — Refutacion de los errores de Lutero y de Calvino.	238
§ I. — Del libre albedrío.	ib.
§ II. — La observancia de la ley divina no es una cosa imposible.	245
§ III. — Las buenas obras son necesarias para la salvacion; no basta la fe sola.	250
§ IV. — La fe sola no justifica al pecador.	261
§ V. — Por la fe sola no podemos estar seguros de la justicia, ni de la perseverancia, ni de la vida eterna.	268
§ VI. — Dios no puede ser autor del pecado.	279
§ VII. — Jamás predestinó Dios á ningun hombre á la condenacion, sin atender á su pecado.	288
§ VIII. — De la autoridad de los concilios generales.	306
DISERTACION DUODÉCIMA. — Refutacion de los errores de Mignel Bayo.	323
DISERTACION DÉCIMATERCERA. — Refutacion de los errores de Cornelio Jansenio.	345
DISERTACION DÉCIMAQUARTA. — Refutacion de los errores de Miguel Molinos.	371
DISERTACION DÉCIMAQUINTA. — Refutacion de los errores del P. Berruyer.	381
§ I. — Dice el P. Berruyer, que Jesucristo fue hecho en tiempo por un acto <i>ad extra</i> hijo natural de Dios, pero de Dios <i>uno subsistente en tres personas</i> , el cual unió la humanidad de Cristo con una persona divina.	383
§ II. — Dice el P. Berruyer que Jesucristo en los tres dias que estuvo en el sepulcro, dejando de ser hombre vivo, dejó de ser hijo de Dios; y que cuando Dios le resucitó le engendró de nuevo y le devolvió la cualidad de Hijo de Dios.	404
§ III. — Dice el P. Berruyer que sola la humanidad de Cristo obedeció, oró y padeció; y que su oblation, oraciones y mediacion no eran operaciones producidas por el Verbo como por un principio fisico y eficiente, sino que en este sentido eran actos de la humanidad sola.	410
§ IV. — Que Jesucristo no obró sus milagros por propia virtud, sino que los alcanzó de su Padre por sus oraciones.	427
§ V. — Que el Espíritu Santo no fue enviado á los apóstoles por Jesucristo, sino por el Padre solo á ruegos de Jesus.	450
§ VI. — Otros errores del P. Berruyer sobre diferentes objetos.	452
DISERTACION DÉCIMASEXTA. — Refutacion de la pretendida constitucion civil del clero de Francia.	445

§ I. — La constitucion pretendida civil del clero es cismática.	446
§ II. — Respuesta á las objeciones.	460
DISERTACION DÉCIMA SÉPTIMA. — Refutacion de los errores de los anticoncordatarios, ó de la pequeña iglesia.	45.
§ I. — Las constituciones del soberano pontífice relativas al concordato tienen fuerza de ley, y todo buen católico está obligado á someterse á ellas.	4.
§ II. — Respuesta á las objeciones.	4.

FIN DE LA TABLA.

